



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: JURAMENTO ANTICIPADO-MEDICINA

VISTO:

- La nota presentada por la Srta. MOREY, JULIA- DNI: 37.619.084, egresada de la Carrera de Medicina, en la que solicita realizar el Juramento Profesional con anticipación a la Colación de Grado, prevista para el mes de Octubre de 2019;

CONSIDERANDO:

- Las razones expuestas por la egresada, donde expresa la imposibilidad de asistir a la misma por encontrarse fuera del país a partir del día 09 de Octubre del corriente año y hasta principios del mes de Enero de 2020;
- Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas para la obtención del Título de Médica según Resol. Decanal N.º 2289/2019;
- El Visto Bueno de la Dirección General - Área Enseñanza;
- El Visto Bueno del suscripto;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a la Srta. MOREY, JULIA - DNI: 37.619.084, a realizar el Juramento Profesional con anticipación al Acto de Colación de Grado Pública, por los motivos mencionados ut supra.

Art. 2º: Dejar establecido que posterior a la fecha de Colación, el Diploma de Médica y el Certificado Analítico Final de la Sta. Morey, le será entregado al Sr. MOREY, JUAN HUGO DNI: 10.906.370, apoderado de la egresada, quien deberá presentar la debida Autorización Expresa con firma certificada para tal fin.

Art. 3º: Registrar y comunicar.

